

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

EDICTO NÚMERO 5. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 13 de febrero de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores:

RELACIÓN DE INTERESADOS

Ref. expediente	Interesado	DNI/ NIF/ PAS	Fecha acuerdo inicio	Art/Norma Infringida	Sanción propuesta
131/2011/33241	A. R., N.	50977381C	15/12/2011	61. 1 a) OPCAT	100,00 €
131/2011/34527	E.A., M.	16609374Q	23/12/2011	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2011/33230	D.J.A., E.	447387167	15/12/2011	61. 1 a) OPCAT	50,00 €
131/2011/34558	C.V., J.	288802J	23/12/2011	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2011/34414	G.Z., N.	50529704S	23/12/2011	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2011/34366	H.C., S.	50346335W	23/12/2011	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2011/34121	A. D'A.	YA1613675	23/12/2011	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2011/33452	C.C., S.	51993672X	15/12/2011	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2011/34390	B. B., J.	51160678F	23/12/2011	61. 2 a) OPCAT	300,00 €
131/2011/32662	C. P., C.	050815893S	15/12/2011	59. 2 a) OPCAT	3.000,00 €
131/2011/32445	MUSEO DEL VINO, S. L.	B85329449	15/12/2011	59. 2 d) OPCAT	2.000,00 €
131/2011/32598	J.J.B.M. HOSTELERIA, C.B	E81628083	15/12/2011	59. 2 f) OPCAT	2.000,00 €
131/2011/27939	ANTONIO BRAVO JOSE MARÍA CANTELAR C. B.	E78597028	20/12/2011	61 c) OPACCFE	12.001,00 €
131/2011/32982	EL ALQUIMISTA AZUL, S. L.	B82822776	20/12/2011	59. 3 a) OPCAT	12.400,00 €
131/2011/33935	RESTAURACION TSUNAMI S.L	B85925832	20/12/2011	59. 3 a) OPCAT	12.600,00 €
131/2011/34807	CUATRO CAMINOS PRODUCCIONES S.L.	B82775685	27/12/2011	59. 2 a) OPCAT	3.000,00 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días, en el caso de infracciones leves (procedimiento simplificado), o de quince días, si se trata de infracciones graves o muy graves (procedimiento ordinario), hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 13 de febrero de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.372/12)